 ALCALDÍA DE PASTO	PROCESO ATENCIÓN SOCIAL			
	NOMBRE DEL INSTRUCTIVO TALLERES OCIO OCUPACIONALES ADULTO MAYOR			
	VIGENCIA 16-Feb-18	VERSIÓN 01	CODIGO AS-I-011	PAGINA 1 de 3

1. OBJETIVO

Generar espacios de encuentro, agrupación y asociatividad, potenciando la participación e integración de las personas mayores, a través de la realización de talleres ocios ocupacionales y/o productivos.

2. ALCANCE

Personas mayores del municipio con las siguientes características:

- Mujeres y hombres mayores de 60 años y/o mayor de 55 años, cuando sus condiciones de desgaste físico, vital y psicológico así lo determinen (a criterio de los especialistas), en situación de abandono y/o desprotección.
- Personas mayores con puntaje de SISBEN máximo de 43.63

3. RESPONSABLE

El responsable de este procedimiento es el Subsecretario/a de Gestión y Proyectos.


4. DEFINICIONES

Adulto mayor: Es aquella persona que cuenta con sesenta (60) años de edad o más. A criterio de los especialistas de los centros vida, una persona podrá ser clasificada dentro de este rango, siendo menor de 60 años y mayor de 55, cuando sus condiciones de desgaste físico, vital y psicológico así lo determinen.

Asociatividad: La asociatividad como forma de respuesta de nuestra comunidad organizada, es una forma eficiente de poder responder a los desafíos de una sociedad individualista y competitiva. La asociatividad significa sacudirnos la apatía y la resignación de que a esta edad, ya no se puede hacer nada, es hacerse partícipe de las decisiones que se toman en los diferentes niveles, convertirse en actores y no solo en espectadores, significa involucrarse con los demás, es fortalecer las organizaciones comunitarias, las sociedades civiles de consumidores y otras, y buscar todas las instancias de participación que existan o vayan surgiendo e integrarse al trabajo de las mismas.

Cultura: es el conjunto de formas y expresiones que caracterizarán en el tiempo a una sociedad determinada. Por el conjunto de formas y expresiones se entiende e incluye a las costumbres, creencias, prácticas comunes, reglas, normas, códigos, vestimenta, religión, rituales y maneras de ser que predominan en el común de la gente que la integra. El término cultura tiene un significado muy amplio y con múltiples acepciones. Al mencionar la palabra cultura se está haciendo alusión a un conjunto amplio de conocimientos referidos a un ámbito concreto. Se puede hablar de cultura desde un enfoque personal, gremial o colectivo y también como idea referida a una globalidad de valores compartidos por una comunidad.

Envejecimiento activo: La Organización Mundial de la Salud (OMS), define el envejecimiento activo como el proceso en el que se optimizan las oportunidades de salud, participación y seguridad, a fin de mejorar la calidad de vida de las personas a medida que envejecen. El envejecimiento activo permite que las personas realicen su potencial de bienestar físico, social y se centra en las personas mayores y en la importancia de dar una imagen pública positiva de este colectivo. Este concepto ha ido evolucionando. El objetivo es extender la calidad, la productividad y esperanza de vida a edades avanzadas. Además de seguir siendo activo físicamente, es importante permanecer activo social y mentalmente, participando en actividades recreativas, de

 ALCALDÍA DE PASTO	PROCESO ATENCIÓN SOCIAL			
	NOMBRE DEL INSTRUCTIVO TALLERES OCIO OCUPACIONALES ADULTO MAYOR			
	VIGENCIA 16-Feb-18	VERSIÓN 01	CODIGO AS-I-011	PAGINA 2 de 3

voluntariado o remuneradas, culturales, sociales, y educativas. El envejecimiento activo se sitúa en la base del reconocimiento de los derechos humanos de las personas mayores de independencia, participación, dignidad, atención y auto-desarrollo. Así, desde esta perspectiva, los determinantes del envejecimiento activo serían: económicos, sociales, físicos, servicios sociales y de salud, personales (psicológicos y biológicos) y comporta mentales (estilos de vida).

Recreación: Se entiende por recreación aquellas actividades que están relacionadas con el entretenimiento, se incluyen además actividades de relajación y entretenimiento. Son casi infinitas las posibilidades de recreación que existen hoy en día, especialmente porque cada persona puede descubrir y desarrollar intereses por distintas formas de recreación y divertimento.


Relaciones interpersonales: Es uno de los fenómenos más importantes en la vida de cualquier ser humano: la socialización con sus pares en diferentes situaciones, circunstancias y características. Tal como lo dice su nombre, las relaciones interpersonales se caracterizan por darse entre dos o más personas, son aquellas que suponen que un individuo interactúa con otro y por tanto, entra en su vida al mismo tiempo que deja que esa otra persona entre en la suya.

Taller ocupacional: actividad que tiene como objetivo principal el desarrollo personal en distintos aspectos de cada individuo, busca la ocupación del tiempo libre y permite, en la medida de lo posible, fomentar la autonomía en la persona mayor, con el propósito de ir mitigando la dependencia y la necesidad de requerir ayuda de una tercera persona para realizar sus actividades de la vida diaria. Dichas actividades son de gran importancia en las personas mayores, ya que fortalecen sus destrezas.

Taller productivo: posibilidades, habilidades e intereses de las personas mayores, los cuales permiten llevar a cabo un proceso de inclusión social, familiar y/o laboral. Promueve el desarrollo y mantenimiento de habilidades motrices, perceptivas, sensoriales, de comunicación y socialización, logrando adquirir la habilidad y precisión en su desempeño laboral como una de las alternativas para percibir algún tipo de ingresos.

5. CONTENIDO

1. **Focalizar:** convocar en la zona urbana, rural y en las comunidades indígenas del Municipio de Pasto, con el fin de focalizar a grupos de personas mayores que participen del componente ocio ocupacional y/o productivo. Para realizar el proceso de convocatoria se diligencia el formato COM-F-004 "Solicitud de servicios comunicacionales" y se entrega en la Oficina Municipal de Comunicación Social.
2. **Registrar grupos focalizados:** registrar e inscribir a los adultos mayores previamente focalizados, adjuntando una fotocopia de cédula en la base de datos de "Beneficiarios talleres ocios ocupacionales y/o productivos".
3. **Realizar propuesta de actividades a desarrollar:** Conjuntamente con el equipo de trabajo se realiza una propuesta anual de actividades a desarrollar en los grupos de talleres ocio ocupacionales y/o productivos: Talleres de manualidades, capacitaciones, actividades psicosociales, recreativas y culturales; para dejar evidencia de esta actividad se realiza un acta de reunión y se diligencia el formato GD-F-025 "Registro de Asistencia".

 ALCALDÍA DE PASTO	PROCESO ATENCIÓN SOCIAL			
	NOMBRE DEL INSTRUCTIVO TALLERES OCIO OCUPACIONALES ADULTO MAYOR			
	VIGENCIA 16-Feb-18	VERSIÓN 01	CODIGO AS-I-011	PAGINA 3 de 3

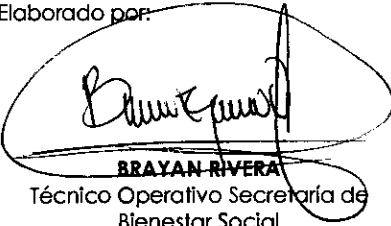


4. **Socializar propuesta de actividades:** Dar a conocer a los beneficiarios (adultos mayores) la propuesta de actividades en talleres ocio ocupacionales, buscando su participación y aprobación. Se diligencia los formatos: AS-F-032 "Registro de Asistencia Adulto Mayor" y el AS-F-034 "Descripción de actividades grupales".
5. **Gestionar la adquisición de materiales:** Proyectar el presupuesto de los materiales necesarios para la ejecución de los talleres ocio ocupacionales y/o productivos en una matriz en Excel.
6. **Realizar cronograma de actividades:** Elaborar cronograma mensual de las diferentes actividades a desarrollar y socializarlo al equipo de trabajo. Se diligencia el formato GD-F-025 "Registro de Asistencia".
7. **Desarrollar actividades con los beneficiarios:** Realizar, apoyar y guiar por parte del personal contratado a los grupos de talleres ocio ocupacionales en el desarrollo de las actividades atendiendo al cronograma previamente establecido. Para evidenciar esta actividad se diligencia los formatos: AS-F-032 "Registro de Asistencia Adulto Mayor" y el AS-F-034 "Descripción de actividades grupales".
8. **Realizar seguimiento mensual a los grupos de talleres ocio ocupacionales:** Hacer seguimiento mensual al personal de apoyo y a cada grupo de Talleres ocio ocupacionales consolidando la "matriz de control a grupos".
9. **Realizar evaluación:** Los beneficiarios de los programas diligencian el formato de Evaluación teniendo en cuenta sus propias percepciones acerca de las actividades que han desarrollado y del personal que los asiste. Esta evaluación se realiza de manera semestral y se toman acciones de acuerdo a los resultados obtenidos. Se utiliza el formato AS-F-036 "Evaluación talleres ocios ocupacionales".

6. NORMATIVIDAD

- ✓ Plan De Desarrollo Municipal "Pasto Educado Constructor De Paz" 2016 – 2019
- ✓ Política Colombiana de Envejecimiento Humano y Vejez 2014-2024
- ✓ Ley 1251 de 2008, Por la cual se dictan normas tendientes a procurar la protección, promoción y defensa de los derechos de los adultos mayores.
- ✓ Ley 1276 de 2009 Por la cual "se establecen nuevos criterios de atención integral del adulto mayor en los centros vida"

7. CONTROL DE CAMBIOS

No. REVISIÓN	DESCRIPCIÓN DE LA MODIFICACIÓN	FECHA DE APROBACIÓN	VERSIÓN ACTUALIZADA

Elaborado por:  BRAYAN RIVERA Técnico Operativo Secretaría de Bienestar Social	Revisado por:  MARTHA CECILIA DAVILA F. Líder Proceso Mejora Continua (E)	Aprobado por:  ARLEY DARIO BASTIDAS BILBAO Líder Proceso Atención Social
---	---	---